

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### Oficialía

Don Francisco Cadenas Blanco, Oficial de Sala de la de lo Civil del Tribunal Supremo.

Certifico: Que en el recurso de injusticia notoria, interpuesto por doña Petra Archidona Espinosa, seguido hoy por su hija doña Petra Lara Archidona, en autos con don Vicente Rubio Marin, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, se ha dictado por la expresada Sala la Providencia que, copiada a la letra, es como sigue:

«Sala de lo Civil.—Señores: Serrada; Bonet; Cruz; Gimeno; Ogayar.—Oído el Señor Magistrado Ponente: por medio de Edictos, que expedirá el Oficial de Sala y se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», y «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», citese a los herederos no comparecidos de doña Petra Archidona Espinosa, llamados don Angel, don Pedro Antonio, doña María del Carmen, don Lucio, don José María, doña María Eugenia y don Julián Lara Archidona, para que se personen en estos autos en término de quince días, bajo apercibimiento de que en caso de no venirlos a pararse el perjuicio a que hubiere lugar. Madrid, a diecinueve de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—Hay una rúbrica.—Ante mí: Indalecio Cassinello, rubricado.»

La Providencia anteriormente inserta se halla conforme con su original, a que me refiero. Y para que conste, en cumplimiento de lo ordenado y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente Edicto en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas Blanco.—944.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Vicente Puig Albiol y doña Rosa Torro Avila, representados por el Procurador don Enrique Clapés Bosch contra los bienes hipotecados por don Juan Solá Piñana, por el presente se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

«Casa en período de construcción, con frente a la calle Rosa de Alejandria y no de Alejandria, como se indica en anteriores títulos, en la que está señalada con el número 18 en una línea de seis metros, del término municipal de Hospitalet de Llobregat, compuesta de planta baja y cuatro pisos, cubierta de terrazo y edificada sobre una porción de terreno de superficie ciento cuatro metros diez decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil setecientos cincuenta y dos palmos, de los cuales ocupa lo edificado, en cada una de sus plantas, noventa y cinco metros cuadrados, estando el resto de terreno destinado a patio o jardín, Linda: Por la derecha, entrando, en línea de 14.40 metros; por la izquierda, en otra línea de 20.30 metros, y por el fondo, en otra línea de 8.42 metros, con finca de que se segregó, propiedad de

don José Miquel Casals, y frente, dicha calle. Inscrita en el Registro de San Felu de Llobregat al tomo 15.555 del archivo, libro 235 de Hospitalet, folio 107, finca número 12.389, inscripción primera.

Se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de seiscientos mil pesetas correspondiente al setenta y cinco por ciento del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que excepción hecha de los acreedores, todos los demás postores deberán consignar en el Juzgado o en la Caja de Depósitos el diez por ciento del tipo.

El acto de subasta tendrá lugar en los locales de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el 2 de abril próximo, a las doce.

Dado en Barcelona a 20 de febrero de 1963.—El Secretario, Antonio González.—1.280.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, de los de esta ciudad, en providencia de este día, dictada en el expediente sobre declaración de fallecimiento de Vicente Flor Silvestre, inscrito por el Procurador don José O. Bernat en representación de la esposa de aquél doña Carmen Bernell Compañ, por el presente se hace público a los efectos que determina el artículo 2042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haberse admitido a trámite dicho expediente sobre declaración de fallecimiento del prenombrado Vicente Flor Silvestre, natural de Barcelona, hijo de Miguel y de Teresa, casado, comerciante, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle Enamorados, número 133, 2.º, del que se ausentó el día 9 de julio de 1947, en uno de sus frecuentes viajes por razón de su negocio de compraventa de objetos antiguos, sin que desde entonces se haya sabido de él, ni directa ni indirectamente, presumiéndose su muerte.

Barcelona, 19 de febrero de 1963.—El Secretario, Martín Escalza.—1.191.

1.º 4-3-963

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en el expediente sobre denuncia de extravío de valores promovido por don Vicente Reyes Serrano, por el presente se hace público la denuncia formulada por el expresado señor Reyes de los siguientes valores:

20 acciones «Sociedad Anónima Cros», números 1886984 993-1987067 076, de 500 pesetas nominales cada una.

41 acciones «Compañía Telefónica Nacional de España», números 10947829/48, 13633621/26, 16061957/65, 18967156/61, de 500 pesetas nominales cada una.

42 acciones «Fomento de Obras y Cons-

trucciones, S. A.», números 76032/6, 224113/7, 276391, 113391/2, 202481/6, 252561/66, 267268/73, 184369/78, 295538, de 500 pesetas nominales cada una.

20 acciones «Española del Zinc, S. A.», números 175586/605, de 500 pesetas nominales cada una.

4 acciones «Iberduero, S. A.», números 8947205/68, de 500 pesetas nominales cada una.

100 acciones «Hidro-Nitro Española, Sociedad Anónima», números 187130/32, 258222/3, 282851/60, 276154, 281202/5, 569857/61, 676180, 676181/84, 65319/21, 74356/59, 74360, 122352/355, 20392/6, 64381/385, 51812/6, 11045/6, 32430/4, 95466/70, 136820, 143785/7, 100831, 100408/9, 100410/11, 195225, 198480, de 500 pesetas nominales cada una.

Una acción «Compañía Insular de Nitrogeno, S. A.», número 226120, de valor nominal 1.000 pesetas.

Habiéndose decretado la suspensión de la negociación o transmisión y el pago del capital y de los dividendos vencidos o por vencer y señalado el término de nueve días para que puedan comparecer en autos el tenedor o tenedores de los meritados valores, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no lo efectúan.

Dado en Barcelona, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Arturo Nieto y Díaz.—1.013.

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de mayor cuantía que se tramitan en este Juzgado de Primera Instancia número trece, promovidos por doña Carmen Rodríguez Ravera contra don Pedro Hernández Martín, don Magin Mendaña Alonso, doña Antonia Quintana Altamiras y don Antonio Martínez Fondón, sobre declaración de derechos y otros extremos, se hace por medio del presente un segundo llamamiento al demandado don Pedro Hernández Martín, cuyo paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a once de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.304.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del Procurador don Ramón Galán Calvillo, en nombre y representación de don Timoteo Gomez Hernandez, contra doña Feliciano de la Cruz Muñoz, asistida de su esposo, don Teodoro Muñoz Peláez, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas: en cuyos autos por providencia de esta fecha a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución

de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

En término de La Guardia. (Toledo).

- 1.ª Casa, calle del Romeral, número 18, que ocupa una superficie de 258 metros cuadrados, y linda: al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, calle de los Paradores, e izquierda y espaldia, con don Rodrigo García Torralba.
- 2.ª Tierra al sitio de Valdelaro, que se riega con agua de la Cañada, mide fanega y media de trigo, o sea 30 áreas 55 centiáreas. Linda: al Este, Salvadora González; al Sur, reguero del riego y los Cerros; Poniente, Capellania del Secretario, huerta, y Norte, Luis Ayllón.
- 3.ª Viña con mil setecientas vides, en cañada de la Grama, mide seis fanegas, 250 estadales, o una hectárea 40 áreas 88 centiáreas. Linda: al Norte, la raya de Dosbarrios; al Saliente y Mediodía, doña Justa Pasamontes, y al Poniente, Dionisio Megia y otros.
- 4.ª Tierra de cuatro fanegas para cebada, o 93 áreas 44 centiáreas, sita en el camino de El Romeral. Linda: al Saliente, con dicho camino; al Mediodía, con don Carmelo Martínez; al Poniente, don Nicolás Hinojosa, y al Norte, con el carril de las Vidales.
- 5.ª Era-tariza de una cuartilla para cebada o cinco áreas 87 centiáreas por el camino de San Antón el Viejo. Linda: al Este, herederos de Vicenta de la Cruz; Sur, Laureano Hernández; Oeste, herederos de Anastasio Hernández, y Norte, Faustino Potenciano Moya.
- 6.ª Tierra en el Presado, sitio Alberca del Pardillo, de tres fanegas, para trigo, o una hectárea 40 áreas 91 centiáreas. Linda: al Este, camino; Sur, Primitivo Puerta Moya; Oeste, Paula Orgaz, y Norte, Dionisio Tejero.
- 7.ª Tierra en cañada de Bargas, sitio cañada de Castilla, de siete fanegas, para cebada, o una hectárea sesenta y cuatro áreas 90 centiáreas, hoy es parte viña con mil cepas. Linda: al Este, herederos de Luciano Santiago; Sur, Enrique Barajas; Oeste, Dionisio Tejero, y Norte, Félix Muñoz Hernández.
- 8.ª Viña con setecientas cepas encima de la Fuente Larga o del Madero, mide fanega y media, de 500 estadales o 60 áreas 45 centiáreas. Linda: al Este, Herenegilda Cabezas y otros; al Sur, Salvadora González; al Oeste, Ponciano Cabeza, y al Norte, vecinos de Dosbarrios.
- 9.ª Tierra en la cuesta de Tembleque, de fanega y media, de 500 estadales o 70 áreas 45 centiáreas. Linda: al Este y Sur, José Gómez Cabeza; Oeste, Juan del Castillo, y Norte, Eugenio Moya.
10. Tierra en la cuesta de los Rostros, de fanega y media, para trigo, o 70 áreas 45 centiáreas. Linda: al Este y Sur, Urbana Sánchez, y al Oeste, herederos de Julián Hernández, y Norte, Demetria de la Cruz.
11. Tierra en la Cruz Colorada, de tres fanegas, o una hectárea 40 áreas 90 centiáreas. Linda: al Este, Luis Ayllón; Sur, Rodrigo García; Oeste, herederos de Enrique de la Mata, y Norte, Faustino Potenciano.
12. Tierra en las Montanillas, de media fanega, o 23 áreas 48 centiáreas. Linda: al Este, herederos de Presentación Martín Rubio; Sur, los de Julián Hernández; Oeste y Norte, los mismos.
13. Tierra en la carretera de Lillo, de una cuartilla, para trigo, o 11 áreas 74 centiáreas. Linda: Este, Basilio Huete García; Sur, Juan Orgaz Orgaz; Oeste, Pedro Pablo González, y Norte, Basilio Santiago.
14. Tierra en carretera de Lillo, de una cuartilla, u 11 áreas 74 centiáreas. Linda: al Este, Pedro Tacero Potenciano;

Sur, herederos de Luciano Santiago; Oeste y Norte, Juan Orgaz Orgaz.

15. Viña con cuatrocientas cepas en la cañada de la Grama, de una fanega o 46 áreas 96 centiáreas. Linda: Este, Guillermo Mascareque Sánchez; Sur, Justo Fernández Hernández; Oeste, Guillermo Potenciano Sánchez, y Norte, Benita Tejero Pedraza.

Para cuyo remate se ha señalado el día 8 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, primer piso, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de doscientas cuarenta mil pesetas, en que han sido tasadas dichas fincas en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.279.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital en expediente promovido por doña Juana Ramírez de Arellano Jiménez, sobre formación de inventario de los bienes de la herencia de su padre, don Alfonso Ramírez de Arellano y Esteban, se cita por medio del presente a todos los que se crean interesados en dicha herencia para que comparezcan, si les conviniere, a la formación de dicho inventario, que tendrá lugar el día 22 de marzo próximo, a las once horas, en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, que visa el señor Juez, en Madrid a 23 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.278.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el ilustrísimo señor don Carlos de la Cuesta y Rodríguez de Valcarlos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid, se hace saber por medio del presente a don José Luis Riera Biosca, que se encuentra en ignorado paradero, que su esposa, doña María del Pilar González-Conde Borbón, ha promovido expediente en solicitud de que se la habilite judicialmente para aceptar la herencia que la corresponde por fallecimiento de su abuela doña Juana García y Ruiz de Monsalve, y para proceder a la venta de la catorceava parte indivisa de dos fincas que por virtud de dicha herencia la corresponden; a fin

de que el señor Riera pueda en el plazo de diez días comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, apercibido de que si no hace manifestación alguna dentro de dicho término se entenderá que se encuentra conforme con lo pedido por su esposa y que es objeto del aludido expediente.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1963 para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Secretario, H. Barbolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.—1.277.

En virtud del presente se da conocimiento de la incoación del expediente promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número 9 de esta capital por doña Laura Lardies Zancada sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Guillermo López Blanco, natural de Zaragoza, hijo de Rafael y de Antonina, que se ausentó el día 1 de junio de 1931 del domicilio conyugal, sito en la calle de Núñez de Balboa, 92 antiguo, de Madrid, sin haber tenido noticias de su existencia y paradero.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y diario «Madrid» y por Radio Nacional de España expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 23 de febrero de 1963. El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.264. 1.ª 4-3-963

#### PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de mayor cuantía, promovidos por don Antonio Lázaro González contra don Francisco Pérez Castro y la Compañía de Seguros Banco Vitalicio, sobre reclamación de cantidad, se cita por medio del presente a don Francisco Pérez Castro para que dentro del término de nueve días y tres más que se le conceden en razón de la distancia, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Pamplona, 5 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—1.276.

#### TORTOSA

Don Francisco Talón Martínez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de la ciudad de Tortosa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Curto Carles, hijo de Manuel y de Nieves, nacido en Tortosa el 3 de octubre de 1899, labrador de profesión y casado con doña Asunción Carles Martínez, cuyo domicilio último fué en la partida de Bitem, término municipal de Tortosa, del cual desapareció ausentándose en el mes de abril de 1942, sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo, ignorándose en absoluto su paradero; y en conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 del Código Civil y el trámite previsto en el 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a solicitud de don Manuel Curto Carles, hijo del desaparecido, se hace pública la incoación de dicho expediente para los efectos procedentes.

Dado en Tortosa a 26 de diciembre de 1962.—El Juez, Francisco Talón Martínez. El Secretario judicial, M. Moreno.—970.

1.ª 4-3-963

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

## Juzgados Civiles

PRADOS GARCIA, Pablo; de treinta y tres años, soltero, panadero, hijo de Felipe y de Gabriela, natural de Madrid, vecino de Madrid (Chamartín de la Rosa), con domicilio últimamente en Madrid (Chamartín de la Rosa), paseo de la Dirección, número 36; procesado en sumario que se le sigue en este Juzgado con el número 87 de 1951 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días.—(629.)

GARCINUNO SALAS, Severiano; de cincuenta y tres años, soltero, chatarrero, hijo de Marcelino y de Raimunda, natural de Cadalso de los Vidrios y vecino de Madrid, con domicilio últimamente en Madrid, calle de Francos Rodríguez, 94; procesado en sumario 373 de 1954 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(630.)

BRAVO SAIZ, Mauricio; de veintiseis años, soltero, industrial, hijo de Andrés y de Carmen, natural de Reinoso y vecino de Madrid, calle Benigno Soto, 9, cuarto E; y

SIERRA GUTIERREZ, Jesús; de cuarenta y un años, casado, empleado, hijo de Jesús y de Aurora, natural y vecino de Madrid, calle Vinaroz, 14, cuarto, letra E, actualmente ausente, en igualado paradero.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión a responder de los cargos que les resultan en el sumario 352 de 1961 por tentativa de estafa.—(631.)

PEREZ EZQUERRA, Manuel; hijo de Félix, soltero, calderero, natural y vecino de Bilbao, domiciliado en la calle de San Francisco, número 43, y del que se desconocen otros datos de filiación, así como su actual paradero; procesado en sumario 51 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(633.)

TAPIA VAZQUEZ, Enrique; hijo de Antonio y de Amelia, nacido en Madrid, de cincuenta años, casado, Profesor Mercantil y domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, 15, séptimo, número 4; procesado en sumario 61 de 1963 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(634.)

CENTENO GUTIERREZ, Alejandro; nacido el 7 de enero de 1944, soltero, hijo de Alejandro y de Jesusa, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 72 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid.—(635.)

DIÁZ MURILLO, Andrés; de veintiséis años, soltero, mecánico, natural de Madrid, hijo de Angel y de Manuela, que ha tenido su domicilio en la calle del Aguila, número 41; procesado en sumario 132 de 1955 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid.—(636.)

JIMENEZ JIMENEZ, Pilar; hija de Manuel y de Gloria, de veinticinco años, soltera, natural de Zaragoza, ambulante; procesada en causa 239 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Pamplona.—(641.)

## ANULACIONES

## Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 197 de 1950 por robo, Manuel Aguilera Sánchez.—(628.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan José Gómez Rodríguez.—(632.)

El Juez de Instrucción de Martos deja sin efecto la requisitoria del procesado en sumario 37 de 1948, Pedro Méndez Escalona.—(638.)

El Juzgado de Instrucción de Montefrío deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1956 por robo, Antonio Amador Muñoz.—(639.)

## EDICTOS

## Juzgados Civiles

Don José María Gómez Pantoja y Gómez, Juez de Instrucción de Naval Moral de la Mata y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial procedan a la práctica de activas gestiones en averiguación de la marca, matrícula y propietario del vehículo que el día 22 de diciembre pasado y a la altura del kilómetro 169 de la carretera nacional radial V, término municipal de Peraleda de la Mata, transportando tozas de madera dejó caer una de ellas contra la que fué a chocar el camión White M-141817, ocasionándose daños, y sus ocupantes lesiones graves, comunicándose asimismo el nombre del conductor y ocupantes del referido vehículo.

Dado en Naval Moral de la Mata a 22 de febrero de 1963.—El Juez, José María Gómez Pantoja.—El Secretario (ilegible), 640.

## V. Anuncios

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

Embajada de España en Rabat

Don Alvaro Basa Travesedo, Jefe de la Sección Consular de la Embajada de España en Rabat, en funciones de Juez de Primera Instancia.

Hago saber: Que en esta Sección Consular y a instancia de doña Teresa Mora Martínez, mayor de edad, casada, sin profesión, vecina de Rabat (Marruecos), con domicilio en avenida de Marie Feullet, número 25, se tramita expediente sobre declaración de defunción de su esposo, Antonio Mingorance Lígero, hijo de Tonuás y de Manuela, nacido en Málaga, el 12 de enero de 1911, que formando parte de la 225 Brigada Mixta del Ejército Rojo, fue muerto, al parecer, cuando intentaba pasarse a las filas Nacionales, el 27 de marzo de 1938, no habiéndose vuelto a tener desde entonces noticias suyas.

A los fines del artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente edicto, que firmo en Rabat, a dos de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Jefe de la Sección Consular, Alvaro Basa.—El Secretario, R. Escríbana.—202.  
L. 4-3-1963

## MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Clases Pasivas

## CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarario, expedido por esta Caja General el 24-4-1951 con los números 369.826 de entrada y 179.158 de registro, y carnet de intereses número 42.660, correspondiente al depósito constituido por doña María Antonia García-Bermúdez y Feidt, para responder de un servicio de transportes por mercancías de la clase nacional con el coche M-77088, importante 5.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3,5 por 100, a disposición del señor Director general de Ferrocarriles (3.769/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 4 de diciembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 963.

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 56.021-57.277-104.855 y 116.619, a favor de don Francisco López Alba (E-380.963).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedan-